Proceso No. :	IMC-41-011-2025	**Tipo de informe de verificación:**	☐ Preliminar	☒ Definitivo
Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ.			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
A	GRUPO CD AVE SAS NIT: 901.747.309-5	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	HABILITADO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	CRITERIO DE SELECCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
A	GRUPO CD AVE SAS NIT: 901.747.309-5	Menor valor ofertado	Menor valor ofertado	Menor valor ofertado	100

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPO CD AVE SAS NIT: 901.747.309-5	100

Observaciones:

En el proceso de la referencia se presentaron 8 oferentes.

1. El día 15/10/2025 se solicitó aclaración al oferente SECALA GROUP SAS cuya oferta fue la de menor valor ($16.000.000) toda vez que; la oferta se encuentra dentro de la causal de precios artificialmente bajos; adicional a esto se solicitó subsanación sobre la experiencia presentada. Dicha solicitud no fue resuelta en los términos determinados por el comité evaluador. POR TAL MOTIVO DICHA PROPUESTA FUE DESCARTADA POR NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PORPUESTAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y SUS ANEXOS.

2. Dicho lo anterior el día 20/10/2025 se solicitó aclaración al oferente GRUPO CD AVE SAS cuya oferta ocupó el segundo menor valor ($16.750.000), toda vez que, la propuesta presentada se encuentra dentro de la causal de precios artificialmente bajos, adicional se solicitó subsanación sobre algunos documentos no adjuntos en la oferta.

3. El oferente GRUPO CD AVE SAS presentó la subsanación y aclaración solicitada dentro de los términos determinados por el comité evaluador cumpliendo así con la totalidad de documentación necesaria y aportando una argumentación pertinente para determinar el costo de los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento del objeto contractual.

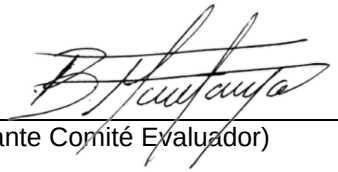
4. Una vez agotados los términos el comité evaluador procederá a la realización de la evaluación preliminar de la oferta por parte del oferente GRUPO CD AVE SAS.

5. Una vez cumplido el término de observaciones (22/10/2025 19:00 hrs) al informe consolidado de evaluación preliminar del día 21 de octubre de 2025 expuesto la Adenda 2 del Anexo 3, se procede a realizar la evaluación definitiva del oferente GRUPO CD AVE SAS.

Verificados los documentos adjuntos en el SECOP II en su totalidad e integridad, se puede establecer que el oferente GRUPO CD AVE SAS, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y siguiendo el orden de elegibilidad su oferta económica es la de menor valor.

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica y técnica del día 21 de octubre de 2025.

El presente documento se expide en Turbo, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

Aspectos Técnicos y Jurídicos: 	Aspectos Técnicos y Jurídicos: 
Firma (Integrante Comité Evaluador) Nombre: BRANDON JULIÁN MONTOYA MORALES Cargo: Gestor I - División Administrativa y Financiera	Firma (Integrante Comité Evaluador) Nombre: ANALIA VILLEGAS MORENO Cargo: Gestor II - División Administrativa y Financiera